



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CORDOBA, 29 AGO 2018,

VISTO,

Que por Acta N° 91 de fecha 1 de Junio de 2018 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba fue designado el suscripto a partir del 1 de Agosto de 2018 en calidad de DECANO de la Facultad de Derecho, por el término de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de Agosto del corriente año, vence la prórroga dispuesta por Resolución Decanal N° 803/18 para la continuidad de los Sres. Secretarios y Pro Secretarios de la Facultad, el Sr. Director de la Carrera de Notariado, como así también los Sres. Directores y Coordinadores de los Departamentos de Coordinación Docente, del Director y Coordinador del Departamento de Concursos Docentes y del Director, Coordinadora Académica y Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales;

Que hasta tanto concluya la evaluación de gestión y presentación de propuestas actualmente en trámite para la designación de los Sres. Secretarios, Prosecretarios, Directores y Coordinadores de Departamentos y Director y Coordinadoras del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, resulta necesario y procedente prorrogar interinamente en forma general por el período 1 de Septiembre de 2018 al 30 de Septiembre de 2018, las designaciones de los Sres. Funcionarios que corresponda, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1º: Prorrogar en forma interina por el período 1 de Septiembre de 2018 al 30 de Septiembre de 2018 o antes si el cargo resultare cubierto, la designación de los siguientes Sres. Secretarios y Pro-secretarios de la Facultad de Derecho, con la retribución y situación particular, cuando correspondiere, que en cada caso se indica:

- **Secretaria Académica:** Dra. **GRACIELA R. RIOS de VERCELLONE** (Legajo 23980), con retribución equivalente a Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (C.414), manteniendo como carga anexa su desempeño en Asesoría Pedagógica y Profesorado en Ciencias Jurídicas, transformando en forma interina y mientras duren estas funciones, su cargo de Secretario de Facultad D.E. en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C-101) y abonando la diferencia entre estos como Asignación Complementaria.

Prosecretario Académico: Dr. **ALEJANDRO E FREYTES** (Legajo 28766) con retribución equivalente a Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101), manteniendo como carga anexa su desempeño en Derecho Privado III

Secretario Legal y Técnico: Dr. **VICTORINO SOLA TORINO** (Legajo 48186), con retribución equivalente a Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (C.414)

Secretario Administrativo: Ab. **RICARDO DANIEL EREZIAN** (Legajo 48616), con retribución equivalente a Secretario de Facultad Dedicación de tiempo Completo (C.415), con extensión de funciones en Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho.

Secretaria de Ciencia y Técnica: Dra. **ADRIANA DREYZIN de KLOR** (Legajo 21852), con retribución equivalente a Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (C.414), manteniendo como carga anexa su desempeño en Derecho Internacional Privado, transformando en forma interina y mientras duren estas funciones, su cargo de Secretario de Facultad D.E. en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) y abonando la diferencia entre estos como Asignación Complementaria. .

- Prosecretario de Ciencia y Técnica: Dr. **RODOLFO R SALASSA BOIX** (Legajo 50394), con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C. 110) y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes.

- Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales: Dr. **JORGE EDMUNDO BARBARA** (Legajo 16199), con retribución equivalente a Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102)

- Prosecretaria de Extensión y Relaciones Internacionales: Ab. **LAURA ALEJANDRA CALDERON** (Legajo 41084), con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110).

- Secretaria de Graduados: Ab. **LUISA ISABEL BORGARELLO** (Legajo 25534), con retribución equivalente a Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102)

- Prosecretario de Graduados: Ab. **MAXIMILIANO RAIJMAN** (Legajo 46258), con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C. 110)

- Secretario de Asuntos Estudiantiles: Ab. **DIEGO AGUSTIN AGUDO SOLIS** (Legajo 51830), con retribución equivalente a Secretario de Facultad Dedicación de Tiempo Completo (C.415).

- Prosecretario de Asuntos Estudiantiles: Ab. **ANTONIO KOGUC BATIUSZKO** (Legajo 48968), con retribución equivalente a Profesor Asistente Dedicación Exclusiva (C.113).

Art.2º: Prorrogar en forma interina por el período 1 de Septiembre de 2018 al 30 de Septiembre de 2018 o antes si el cargo resultare cubierto, la designación del Sr. Director de la Carrera de Notariado, y los Sres. Directores y Coordinadores de Departamentos de Coordinación Docente, Departamento de Concursos Docentes y Director y Coordinadoras del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, cuando correspondiere:

CARRERA DE NOTARIADO

- Director: Dr. **BENJAMIN G. VENTURA** (Legajo 23679), con retribución de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103)..

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL

- Directora: Dra. **MARIA C. BARBERA de RISSO** (Legajo 13646), con retribución de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

- Coordinador: Ab. **EDUARDO OMAR CASSELLI** (Legajo 50322), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110)

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

- Directora: Dra. **MARIA ESTELA PIÑA** (Legajo 31566), con retribución de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102).
- Coordinadora: Ab. **GRACIELA TRONCA de PANA** (Legajo 28644), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110)

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

- Director: Dr. **JUAN CARLOS PALMERO** (Legajo 6926), con retribución de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102)..
- Coordinador: Dr. **MANUEL CORNET** (Legajo 18847). Con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111).

DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA NAVEGACION

- Director: Dr. **EFRAIN H. RICHARD** (Legajo 8764), con retribución de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103)..
- Coordinadora: Dra. **GISELLE DEL C. JAVUREK** (Legajo 36650), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111)..

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BASICOS

- Director (C.102): Dr. **HECTOR DANIEL GATTAS** (Legajo 25924), Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y P. PROFESIONAL

- Director: Dr. **ARTURO JOSE ECHENIQUE** (Legajo 12945), con retribución de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102)..
- Coordinadora: Ab. **ANAHI SANDIANO** (Legajo 27426), quien cumplirá tales funciones con su actual situación de revista en planta permanente No Docente de la Facultad de Derecho.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

- Director: Dr. **JOSE LUIS PALAZZO** (Legajo 19750), con retribución de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102)..
- Coordinador: Ab. **OSCAR BENITEZ** (Legajo 45897), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110).

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES

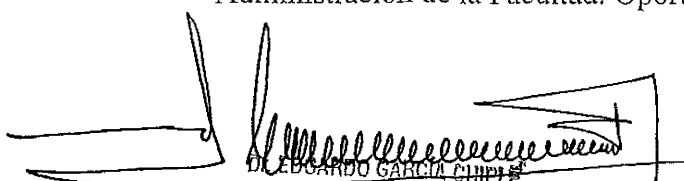
- Director: Dr. **MARIANO PELLIZA PALMES** (Legajo 43552), con retribución de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102)..
- Coordinador: Ab. **CARLOS MARTIN REYNA** (Legajo 23328), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110)..

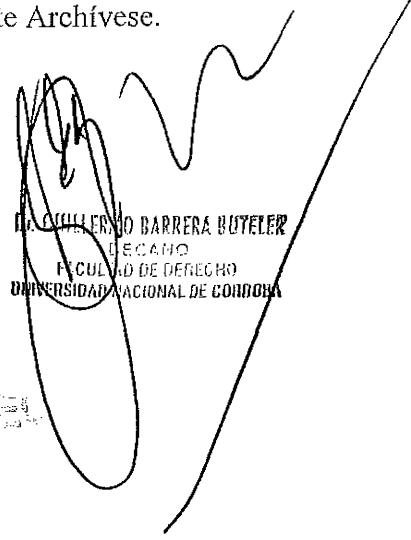
CENTRO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS Y SOCIALES

- Director: Dr. **ESTEBAN LLAMOSAS** (Legajo 37083), con retribución de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103)..

- Coordinadora Académica: Dra. MARIA ALEJANDRA STICCA (Legajo 38259), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110)..
- Coordinadora de Extensión: Ab. ISABEL LUCIA ALEM (Legajo 20923), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111).

Art.3º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.


RICARDO GARCIA CIMPLES
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°
1930


GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FEL